

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA, POSA 2023 00022 PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE REDES SOCIALES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL, S.A.

Fecha y hora de celebración

04 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

EFM

Asistentes

Miquel Gomila Ginard.- Presidente

Rafael Cladera Garau.- Secretario

Orden del día

1. - Valoración criterios evaluables automáticamente: POSA 2023 00022 – Servicio de gestión de redes sociales vinculadas a la actividad de la EFMSA

2. - Propuesta adjudicación: POSA 2023 00022 – Servicio de gestión de redes sociales vinculadas a la actividad de la EFMSA

Antecedentes

Los pliegos de esta licitación se aprobaron por Resolución del Gerente de la EFMSA y fueron publicados en el perfil del contratante de la EFM y en la plataforma de contratación del sector público con un plazo de presentación de ofertas de 10 días que finalizó el pasado 24 de agosto de 2023.

Se procedió a la apertura del sobre C de criterios evaluables automáticamente del proceso ordinario POSA 2023 00022 – Servicio de gestión de redes sociales vinculadas a la actividad de la EFMSA, y todos los licitadores quedaron admitidos el pasado día 25 de agosto de 2023.

Se concedió un plazo de 3 días para aclaración y subsanación de documentación que finalizó el pasado 01 de septiembre de 2023.

Se expone

Han concurrido las siguientes empresas:

- AGENCIACOM S.L. con C.I.F.: B57690182
- AUTORITAS CONSULTING S.A. con C.I.F.: A96873070
- FUERA DE CAMPO PRODUCCIONES S.L. con C.I.F.: B66308073
- MARTÍ TERÉS I BONET con C.I.F.: 40322360W
- REFINERIA INNOVATION S.L. con C.I.F.: B16533192
- RURAL FILMS S.L. con C.I.F.: B06863286
- TÀNDEM COMUNICACIÓ I MÀRQUETING S.L. con C.I.F.: B02920270
- VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L. con C.I.F.: B16560849

Realizada la valoración de los criterios evaluables automáticamente de la licitación de Servicio de gestión de redes sociales vinculadas a la actividad de la EFMSA (POSA 2023 00022), queda de la siguiente forma:

Empresa	% Dto	Total oferta	Val. Oferta	Val. Experi.	Total Punt.
AGENCIACOM, S.L.	10,50%	8.824,33 €	21,00	18,00	39,00
AUTORITAS CONSULTING, S.A.	14,80%	8.400,37 €	29,60	20,00	49,60
FUERA DE CAMPO PRODUCCIONES, S.L.	30,10%	6.891,85 €	60,20	20,00	80,20
MARTÍ TERÉS I BONET	20,00%	7.887,67 €	40,00	20,00	60,00
REFINERIA INNOVATION, S.L.	19,79%	7.908,38 €	39,58	2,00	41,58
RURAL FILMS, S.L.	20,00%	7.887,67 €	40,00	0,00	40,00
TÀNDEM COMUNICACIÓ I MÀRQUETING, S.L.	40,00%	5.915,75 €	80,00	14,00	94,00
VIVIRDELCUENTO COMUNICACIÓ, S.L.	8,00%	9.070,82 €	16,00	12,00	28,00

A continuación, se pone a disposición del órgano de contratación toda la documentación y posteriormente se procederá a realizar el requerimiento de documentación a TÀNDEM COMUNICACIÓ I MÀRQUETING, S.L. en calidad de licitador mejor valorado, según la cláusula 13.1 del PCAP concediéndole 7 días hábiles para que dicha documentación sea aportada a través de la PLACE.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

Rafael Gladera



PRESIDENTE

Miquel Gomila



De acuerdo con el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este acuerdo se puede impugnar en vía administrativa de conformidad con lo que dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela en el plazo de un mes.